"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Resolución de Alcaldía

N° 1092-2016-A/MPP

San Miguel de Piura, 29 de noviembre de 2016.

Visto, el Informe N° 726-2016-GTyT/MPP de fecha 25 de noviembre de 2016, de la Gerencia Territorial y de Transportes de la Municipalidad Provincial de Piura; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 22° y 23° del Reglamento N° 350-2015-EF, se debe designar los Comités de Selección que llevarán a cabo los procesos de Adjudicación Simplificada de las Obras siguientes:

1. "CREACION DE PISTAS Y VEREDAS EN EL A.H. LOS PINOS DEL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA – PIURA".
2. "REHABILITACIÓN DE REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA A.P.V. HERMANOS CARCAMO DEL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA – PIURA".
3. "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO Y EQUIPAMIENTO DE LA I.E.N° 20807 VICENTE JORGE ESTELA ROJAS DEL CASERÍO NUEVA ESPERANZA CIENEGULLO SUR DEL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA – PIURA".
4. "REHABILITACION DE REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA AVENIDA A EN EL TRAMO ENTRE LA AVENIDA C DEL A.H. LOS ALGARROBOS HASTA LA VÍA COLECTORA OESTE EN EL A.H. LAS DALIAS DEL DISTRITO DE PIURA – PIURA".

Que, la Gerencia Territorial y de Transportes a través del Informe del Visto, propone a los miembros que integrarán los Comités;

Que, en mérito a lo expuesto, de conformidad con el proveído de Gerencia Municipal de fecha 25 de noviembre de 2016 y en uso de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por el Art. 20°, Inc. 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE :

ARTÍCULO PRIMERO: Designar el **Comité de Selección** que llevará a cabo el proceso de Selección de Adjudicación Simplificada de los Servicios de Consultoría de la Obra "CREACION DE PISTAS Y VEREDAS EN EL A.H. LOS PINOS DEL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA – PIURA", el cual estará integrado por los siguientes miembros:

	MIEMBROS TITULARES	MIEMBROS SUPLENTES
Presidente :	Ing.Guillermo Gerardo Valdivia Rumiche	Arq. Andrés Palomino Rosales
Miembro :	Lic. Irma Rivas Vivencio	Janet Céspedes Longobardi
Miembro :	Arq. Piero Soto Alburqueque	Ing° Carlos Granda Nole

ARTÍCULO SEGUNDO: Designar el **Comité de Selección** que llevará a cabo el proceso de Selección de Adjudicación Simplificada de los Servicios de Consultoría de la Obra "REHABILITACIÓN DE REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA A.P.V. HERMANOS CARCAMO DEL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA – PIURA", el cual estará integrado por los siguientes miembros:

	MIEMBROS TITULARES	MIEMBROS SUPLENTES
Presidente :	Arq. Piero Soto Alburqueque	Arq. Andrés Palomino Rosales
Miembro :	Lic. Irma Rivas Vivencio	Janet Céspedes Longobardi
Miembro :	Ing.Guillermo Gerardo Valdivia Rumiche	Ingº Carlos Granda Nole

ARTÍCULO TERCERO: Designar el **Comité de Selección** que llevará a cabo el proceso de Selección de Adjudicación Simplificada de los Servicios de Consultoría de la Obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO Y EQUIPAMIENTO DE LA I.E.Nº 20807 VICENTE JORGE ESTELA ROJAS DEL CASERÍO NUEVA ESPERANZA CIENEGULLO SUR DEL DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA – PIURA", el cual estará integrado por los siguientes miembros:

	MIEMBROS TITULARES	MIEMBROS SUPLENTES
Presidente :	Ingº Carlos Granda Nole	Ing.Guillermo Gerardo Valdivia Rumiche
Miembro :	Janet Céspedes Longobardi	Lic. Irma Rivas Vivencio
Miembro :	Arq. Piero Soto Alburqueque	Arq. Andrés Palomino Rosales

ARTÍCULO CUARTO: Designar el **Comité de Selección** que llevará a cabo el proceso de Selección de Adjudicación Simplificada de los Servicios de Consultoría de la Obra "REHABILITACION DE REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA AVENIDA A EN EL TRAMO ENTRE LA AVENIDA C DEL A.H. LOS ALGARROBOS HASTA LA VÍA COLECTORA OESTE EN EL A.H. LAS DALIAS DEL DISTRITO DE PIURA – PIURA", el cual estará integrado por los siguientes miembros:

	MIEMBROS TITULARES	MIEMBROS SUPLENTES
Presidente :	Ing.Guillermo Gerardo Valdivia Rumiche	Arq. Andrés Palomino Rosales
Miembro :	Janet Céspedes Longobardi	Lic. Irma Rivas Vivencio
Miembro :	Arq. Piero Soto Alburqueque	Ingº Carlos Granda Nole

ARTÍCULO QUINTO: Dar cuenta a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración, Gerente de Asesoría Jurídica, Gerencia Territorial y de Transporte, Oficina de Logística, Oficina de Infraestructura y a los interesados para los fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

Municipalidad Provincial de Piura

Dr. Oscar Raúl Miranda Martino
ALCALDE